



COLEGIO DE
TRABAJADORES
SOCIALES DE
COSTA RICA

CARTEL PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÓN DEL PERFIL PROFESIONAL DE TRABAJO SOCIAL EN EL MINISTERIO DE JUSTICIA

El Colegio de Trabajadores Sociales de Costa Rica (definido en adelante como COLTRAS) se encuentra recibiendo ofertas para la contratación por servicios profesionales para una consultoría relacionada con la elaboración del perfil profesional de Trabajo Social en el Ministerio de Justicia.

1. Persona física, con un currículum vitae que incluya: formación académica-profesional con amplia experiencia sobre el ejercicio profesional de Trabajo Social en el Ministerio de Justicia y Paz, grado mínimo de licenciatura. En caso de no ser Trabajador/a Social, debe hacerse acompañar de un profesional en esta materia.

2. Persona Jurídica debidamente inscrita y con las facultades necesarias para elaborar el producto requerido. En caso de que su representada no sea una persona profesional en Trabajo Social, la persona debe hacerse acompañar de una persona profesional en esta materia con amplia experiencia sobre el ejercicio profesional de Trabajo Social en el Ministerio de Justicia y Paz.

3. Incorporada (o) al Colegio de Trabajadores Sociales de Costa Rica.

4. Contemplar las especificaciones del producto final así como todas las etapas de la consultoría con el fin de que considere los recursos indispensables para su ejecución.

5. Inscripción ante en el Ministerio de Hacienda.

6. Encontrarse al día con el pago de las obligaciones con la Caja Costarricense del Seguro Social en caso de contar con la inscripción como patrono.

Objetivo:

Elaborar el perfil profesional de Trabajo Social en el Ministerio de Justicia y Paz, el perfil queda sujeto a la aprobación y recibido conforme de la Junta Directiva del Colegio de Trabajadores Sociales de Costa Rica.

Producto final:

Perfil profesional de Trabajo Social en el Ministerio de Justicia y Paz.

Se debe contemplar que:

1.- La persona física o jurídica contratada debe reportar a la Junta Directiva productos parciales y finales. La misma, debe proponer una metodología participativa, pertinente y transparente para la elaboración del perfil profesional mediante una estrecha vinculación con el personal profesional en Trabajo Social del Ministerio de Justicia y Paz. La contratación es por un total de setenta horas profesionales, lo que corresponde a la suma de ₡2,296.000.00 más IVA.

2.- La persona física o jurídica contratada debe utilizar diferentes instrumentos para la recopilación de la información de las personas agremiadas, ya sea por medio de formularios electrónicos o mediante recopilación de información presencialmente en el Ministerio de Justicia y Paz.

3.-La persona física o jurídica contratada debe entregar un documento con redacción y diagramación clara y pertinente con las regulaciones de las normas APA.

Dentro de la metodología a utilizar se deben contemplar los siguientes aspectos:

- Revisión de fuentes secundarias que permitan establecer el marco normativo, funciones de Trabajo Social, estructura institucional y condiciones contextuales nacionales que inciden en el campo de acción profesional.
- Recopilación de información en fuentes secundarias que fundamenten el perfil profesional de Trabajo Social en el Ministerio de Justicia y Paz.

- Formulación del perfil profesional
- Revisión documental de normativas, manuales de funciones, manuales de procedimientos y aspectos históricos del Ministerio de Justicia y Paz,
- Aplicación de instrumentos para recopilar información considerando categorías por sector profesional, grupos etarios y étnicos, género y de procedencia geográfica, que garanticen un nivel de confianza de al menos un 95% de estratificación de la muestra.
- Participar en reuniones con profesionales que laboran en el Ministerio de Justicia y Paz.
- Mecanismos de coordinación con las personas asignadas por la Junta Directiva como contraparte para el seguimiento al cumplimiento del cronograma de trabajo.

Informes que deben presentarse durante el desarrollo de la consultoría:

1. Plan de trabajo, con cronograma detallado que contemple hitos de control y los entregables asociados.
2. Un primer informe con el proceso que se realizará para la recopilación de información, fuentes por consultar y programación de entrevistas.
3. El segundo informe debe incluir los resultados de la revisión documental, así como el análisis de las entrevistas realizadas.
4. Documento final del perfil profesional de Trabajo Social en el Ministerio de Justicia y Paz. El documento será revisado por la Junta Directiva antes de su aprobación final.

5.- En el cronograma que se deben incluir los siguientes hitos de control y la entrega de los siguientes informes:

- Primera entrega: Plan de trabajo con un plazo de diez días hábiles a partir de la adjudicación.
- Primer informe: Borrador de los aspectos teórico-metodológicos a implementar para el desarrollo del de la consultoría
- Segundo informe: Resultados de la revisión documental, aplicación de instrumentos y entrevistas
- Presentación del perfil para revisión.

Distribución de los pagos:

Los pagos se realizarán contra presentación de informes, según el siguiente detalle:

- Primer tracto, correspondiente al 20%, contra la primera entrega.
- Segundo tracto, correspondiente al 30%, contra la segunda entrega.
- Último pago, correspondiente al 50%, contra la aprobación del perfil por parte de la Junta Directiva del COLTRAS.

6.- La oferta debe incluir el costo de la elaboración de todos los informes y el producto final solicitado.

Las ofertas completas serán recibidas en digital y/o en físico en el período comprendido entre el martes 31 enero 2023 y el martes 07 de febrero 2023, en horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., en la Sede Administrativa del Colegio de Trabajadores Sociales de Costa Rica, o bien mediante correo electrónico.

Dirección: 550 metros este de la Iglesia Santa Teresita, o por medio del correo electrónico: coltras@trabajosocial.or.cr Para consultas puede llamar al 2225-4500.

